



ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO BIZKAIA.

El Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia desea tramitar una modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento (BOB núm. 248, de fecha 29 de diciembre de 2023) con el fin de lograr una gestión más adecuada de los servicios para la ciudadanía.

Con el objeto de mejorar la participación ciudadana, se sustancia una consulta pública a través del portal web del Consorcio para recabar las aportaciones de la ciudadanía acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En función de lo expuesto, se realiza la presente consulta pública para que los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura modificación, puedan presentar las opiniones que estimen oportunas **desde el 20 de junio hasta el 10 de julio, ambos de 2024.**

Las opiniones deberán presentarse por escrito a través de los siguientes medios:

- a) Presencialmente en las Oficinas de Registro General del Consorcio sitas en C/ San Vicente, 8 (Bilbao), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- b) Electrónicamente a través de la sede electrónica del Consorcio.

Las personas que, conforme con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas deberán utilizar la vía electrónica para la participación en la consulta pública.